



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración del **DIA DE LA MADRE** motiva el más sublime tributo de admiración y respeto al ser que representa fuente de vida, amor y singular lucha;

Que, la ejemplar ciudadana **LUPE NANCY MENDIETA BETANCOURT**, oriunda del Cantón Gonzanamá, Provincia de Loja, realiza una loable y significativa labor, generando actividades y espacios idóneos para el desarrollo integral de la comunidad, donde proyecta su alto grado de compromiso, vocación de servicio, emprendimiento y transparencia;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales mujeres, que sobresalen por sus ejecutorias orientadas a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a la distinguida licenciada **LUPE NANCY MENDIETA BETANCOURT**, y **ADHERIRSE** al merecido homenaje que le rinde la **UNIÓN DE MUJERES LOJANAS**, con sede en la ciudad de Loja, provincia de Loja, designándola como **MUJER DEL AÑO** de la organización, año 2016.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de mayo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General